

RESOLUCION DEA N° 5 /2023

Santiago, 09 de Junio de 2022

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros -en adelante INTA- de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, D.U. N° 1261 de 2021, D.U. N° 0024946 de 2022, Decreto Presupuesto N° 180 de 1987.

CONSIDERANDO:

Que, el INTA cuenta con un Centro de Diagnóstico -en adelante CEDINTA- donde se realizan los servicios ambulatorios en consultas médicas y exámenes clínicos de laboratorio en enfermedades metabólicas, genéticas, entre otros.

RESUELVO:

1. Apruébese el Convenio Prestaciones médicas, suscrito con fecha 17 de enero del 2023 entre el Laboratorio Clínico OREM Spa, representado por Catalina Márquez González y el INTA representado por su Director Prof. Francisco Pérez Bravo.
2. Por medio del presente Convenio, el Laboratorio OREM Spa, viene en contratar las prestaciones del INTA con objeto de que este, por intermedio de CEDINTA, efectúe los exámenes que el laboratorio solicite. La única prestación que no rige para este Convenio, es el examen denominado “Micro Array CGH” del Laboratorio de Citogenética Molecular, el cual debe ser cancelado al momento de enviar la muestra ya sea con cheque y/o transferencia (Cláusula Tercera).
3. El respectivo Convenio pasa a formar parte de la respectiva Resolución.
4. El valor de los servicios contratados por el presente Convenio será según tarifas establecidas, estas tarifas serán reajustadas desde CEDINTA conforme a la variación que experimente el índice de precio al consumidor (IPC) en cada año calendario y/o variación de precios que experimenten los mercados internacionales, lo que será informado expresamente y oportunamente a la institución en convenio (anexo 1 y 2). Los nuevos aranceles serán aplicados a contar del 1° de abril de cada año calendario (Cláusula Cuarta).
5. Impútese el ingreso respectivo al Título 1, Subtítulo 1.1, Item de Ingreso 6.1.01.03.002.

Regístrese y Comuníquese.

PROF. FRANCISCO PEREZ BRAVO
DIRECTOR